



**BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 18 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE
2016**

=====

PERSONAS CONVOCADAS

Alcaldesa

Doña Yolanda Seva Ruiz

Concejales/as

Don Lorenzo Andreu Cervera

Doña María Dolores Tomás López

Don Antonio Pomares Catalá

Don Ignacio José Soler Martínez

Don Francisco José Soler Sempere

Don Alejandro Escalada Villanueva

Doña Ana Antón Ruiz

Don Francisco Vte. Carbonell García

Doña M^a Mercedes Landa Sastre

Don Samuel Ortiz Pérez

Don Miguel Zaragoza Fernández

Doña Encarnación Mendiola Navarro

Doña María Dolores Gadéa Montiel

Don Santiago Buades Blasco

Doña Ana María Blasco Amorós

Don José Pedro Martínez González

Don Ángel Piedecausa Amador

Don Luis Jorge Cáceres Candeas

Doña Gema Sempere Díaz

Doña Eva Mora Agulló

Secretario

Don Antonio Sánchez Cañedo

Interventora

Doña María Esperanza Burdeos García

En la Villa de Santa Pola, siendo las nueve horas cuarenta minutos del día quince de noviembre del año dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Yolanda Seva Ruiz, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, las personas que al margen se anotan; componentes todos ellas de la Corporación Municipal, y asistidas por el Secretario Don Antonio Sánchez Cañedo y la Sra. Interventora Doña María Esperanza Burdeos García, con el fin de tratar cuantos asuntos fueron puestos en su conocimiento a través del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- PRESUPUESTOS GENERALES 2016.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión extraordinaria con el único punto del Orden del Día.

PRESUPUESTOS GENERALES 2016.- Se dio cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Patrimonio y Especial de Cuentas en la que se dictaminó favorablemente la Propuesta de la Alcaldía en la que se expone que elaborado el Presupuesto General para el ejercicio 2016, en el que figuran los estados de gastos e ingresos, las Bases de Ejecución, plantillas, subvenciones de asignación nominativa y cuantos documentos son exigibles, tanto del Presupuesto del propio Ayuntamiento como del O.A.A. Agencia de Desarrollo Local, se eleva al Pleno Municipal para su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones... (*en archivo de grabación de sonido de la sesión*)

Sometido a votación con nueve votos en contra (PP), un voto de abstención (Ciudadanos) y once votos a favor (4 PSOE, 3 Compromís, 1 EU, 1 SSPSP, 2 Concejales no adscritos), el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016, por importe consolidado de 29.644.596,19 €, integrado por el del propio Ayuntamiento, que asciende a 29.239.641,61 €, y el de la Agencia de Desarrollo, cifrado en 1.128.064,76 €.

SEGUNDO.- Que se efectúe exposición pública, en la Intervención Municipal, por espacio de quince días siguientes a la publicación del anuncio en el BOP, y se continúen los trámites establecidos en los artículos 169 del R.D.Leg. 2/04, de 5 de marzo, y 20 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, considerándose elevado a definitivo si no se presentaran reclamaciones.

TERCERO.- Aprobar las Plantillas de personal Funcionario y Laboral correspondientes al ejercicio 2016, y proceder a su publicación simultáneamente a la del resumen del Presupuesto definitivo, conforme dispone el artículo 127 R.D-L. 781/86, de 18 de Abril.

CUARTO.- Anular las modificaciones de crédito del Presupuesto del Ayuntamiento aprobadas por Decreto de la Alcaldía y las del O.A. Agencia de Desarrollo Local, aprobadas por Resolución de esta Presidencia, correspondientes a transferencias de crédito.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar de los figurados en el Orden del Día, por la Presidencia, se levantó la sesión a las trece horas cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que yo, Secretario, Certifico.